



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No.17 DE 2020

"Por medio de la cual se autoriza el retorno a estudiante inactivo del programa de Zootecnia por amnistía"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS,

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 26 del Acuerdo No.01 de 2010 - Reglamento Estudiantil de Pregrado - establece, es admitido como estudiante de pregrado, por reingreso, aquel aspirante que haya cumplido con los requisitos de inscripción respectivos;

Por medio del Acuerdo N° 11 de 2019, se brinda una amnistía a quienes perdieron su condición de estudiantes de la Universidad de Sucre por reprobar cuatro veces una misma asignatura o por la única razón de permanecer desvinculados de su programa por más de seis (6) periodos académicos y que haya tenido en su último periodo académico cursado un promedio acumulado igual o superior 3.0.

Que mediante comunicación vía correo electrónico, solicito reingreso por amnistía a la Universidad de Sucre, con fecha de julio de 2020, el joven Anderson David Vásquez Cortes, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.002.878.379; al programa de Zootecnia para el segundo período académico de 2020,

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión ordinaria del 10 de julio de 2020, después de verificar el cumplimiento de los requisitos,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar el reingreso al programa de Zootecnia para el segundo período académico de 2020, al joven Anderson David Vásquez Cortes, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.002.878.379.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los trece (13) días del mes de julio de 2020.

Original firmado por
AMADO ESPITIA PACHECO
 Presidente

Original firmado por
EFREN VALENCIA PARRA
 Secretario ad-hoc

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Efrén Valencia Parra	Secretario	
Revisó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	
Aprobó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			